

158

Ciudad, y Oiesta no tubiese por bantante los fieles, y cetadores
que para las ventas de carne ay actualmente en dhas carni-
cerias para precaver los fraudes, que en ellas, y otros puestos se
puedan cometer, providenciara, si le combiere nombrar alguna
otra persona mas, lo podra executar, y este auto se guarde sin
embargo de dho acuerdo, y se haga saber a la Ciudad en pri-
mer Cavildo ordinario; Por el avi lo proveyo, y firmo, con
acuerdo del Senor Viz. do D. Juan. Berdun de Cepinova

su Alcalde mayor.

Juan de Heramos

Juan Berdun de Cepinova

Juan de Heramos
Juan Berdun de Cepinova